



RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL N° 003- 2018-GORE-ICA-GRRPPAT/SPES

Ica,

Visto la Ordenanza Regional N° 0002-2018-GORE-ICA, que regula el proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año 2019.

CONSIDERANDO

Que el artículo 191° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo 2° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobierno Regionales, establece que los gobiernos regionales que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

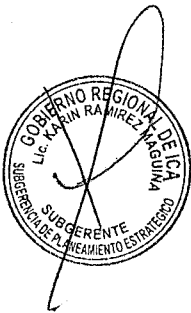
Que el artículo 192° de mismo cuerpo normativo establece que los gobiernos regionales promueven el desarrollo y economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo;

Que conforme al artículo 5° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es misión de los gobiernos regionales organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias, exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, el artículo 10° de la misma Ley Orgánica, señala en el literal h) del numeral 2 que son competencias compartidas del Gobierno Regional alentar la participación ciudadana y la concertación entre los intereses públicos y privados en todos los niveles;

Que, el artículo 32° de la citada Ley, señala sobre la gestión del gobierno regional, que los gobierno regionales se rigen por el Plan de Desarrollo Regional Concertado de mediano y largo plazo, así como el Plan Anual y el Presupuesto Participativo Regional en concordancia con las políticas nacionales y en cumplimiento al ordenamiento jurídico vigente;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N°28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su modificatoria, el proceso del Presupuesto Participativo es un mecanismo de asignación equitativa nacional, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que fortalece las relación Estado – Sociedad Civil. Para ello los gobiernos regionales y gobiernos locales promueven el desarrollo de mecanismos y estrategias de participación en la programación de sus presupuestos, así como en la vigilancia y fiscalización de la gestión de los recursos públicos;





Gobierno Regional de Ica



Que, el Decreto Supremo N°142-2009-EF, que aprueba el reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y modificatoria define a los agentes participantes como aquellos quienes participan, con vos y voto, en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de problemas y de proyectos de inversión durante las fases del proceso del Presupuesto Participativo;

Que, el Instructivo para el proceso del presupuesto participativo basado en resultados, aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF76.01, tiene como objetivo establecer mecanismos y pautas para el desarrollo del proceso del presupuesto participativo en los gobiernos regionales y gobiernos locales conforme a la normativa vigente en la materia;

Que, el artículo primero de la Ordenanza Regional N° 0002 - 2018 - GORE-ICA, que aprueba las disposiciones generales que regulan el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019; el mismo que como Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional.

Que, el artículo segundo del mismo cuerpo normativo, aprueba los mecanismos de identificación y acreditación de los agentes participantes para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019, el mismo que como Anexo N° 02, forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional;

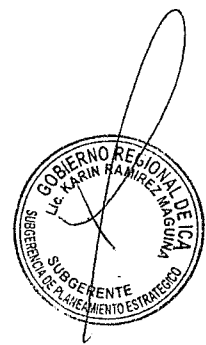
Que, en el artículo sexto de la citada Ordenanza Regional, faculta a la Subgerencia de Planeamiento Estratégico de la Gerencia Regional de la Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, para que garantice la adecuada implementación de la presente Ordenanza Regional.

Que, mediante Nota N° 001-2018-GORE-ICA/GRPPAT-SPES/JLDPB, se adjunta la relación de ciudadanos de la provincia de Ica correctamente inscritos para participar en las capacitaciones del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019;

Que, mediante Nota N° 051-2018-GORE-ICA/SRCH, se adjunta la relación de ciudadanos de la provincia de Chincha correctamente inscritos para participar en las capacitaciones del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019;

Que, mediante Nota N° 059-2018-GORE-ICA/SRNA, se adjunta la relación de ciudadanos de la provincia de Nasca correctamente inscritos para participar en las capacitaciones del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019;

Que, mediante Nota N° 049-2018-GORE-ICA-SRPA/J, se adjunta la relación de ciudadanos de la provincia de Palpa correctamente inscritos para participar en las





Gobierno Regional de Ica



capacitaciones del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019;

Que, mediante Nota N° 059-2018-GORE-ICA/SRPI, se adjunta la relación de ciudadanos de la provincia de Pisco correctamente inscritos para participar en las capacitaciones del proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019;

Que, conforme al Clasificador de Cargos del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0104-2015-GORE.ICA/PR, es función general del Subgerente de Planeamiento Estratégico emitir resoluciones de su competencia, resolviendo asuntos de carácter administrativo o de administración en el marco de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la relación de ciudadanos inscritos correctamente para participar en las capacitaciones del proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el año fiscal 2019 del Gobierno Regional de Ica, conforme a lo establecido en el Anexo N° 01, el cual forma parte integrante de la presente Resolución Subgerencial.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Gestión Documentaria remita a la Subgerencia de Tecnologías de la Información de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la presente Resolución para la publicación en el Portal Institucional del Gobierno Regional de Ica.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

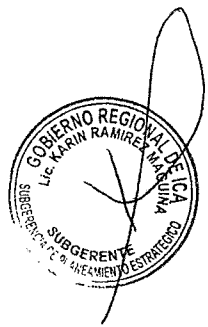
Lic. KARIN RAMIREZ MAGUINA
SUBGERENTE



ANEXO 01

RELACION DE CIUDADANOS INSCRITOS CORRECTAMENTE PARA PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS PARA EL AÑO FISCAL 2019 DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA
1	LEONEL HERNAN HUAMAN ILLESCAS	45433659	ICA
2	ROSARIO CONCEPCION GARCIA ANCHANTE	21431669	ICA
3	ABEL ANTONIO MUCHAYPIÑA CARHUAYO	21432521	ICA
4	GLORIA DEL PILAR MENDOZA ESPINOZA	21487264	ICA
5	CESAR AUGUSTO MILLONES SANTOYO	15352193	ICA
6	DIONICIO CLIMACO HUALPA BELLIDO	21437818	ICA
7	MIGUEL ANGEL HERNANDEZ MUÑOZ	21418048	ICA
8	DANIEL ENRIQUE SEGURA CORONADO	44376348	ICA
9	PANFILO VIVAS CHANCO HUAYTA	08965998	ICA
10	DAVIDA RAUL LLIUYA AYLLON	21857606	ICA
11	LUCY MARGOT GODOY ANDIA	22186474	ICA
12	MANUEL ANTONIO MENDIZ CHUQUISUMA	22306840	PISCO
13	SANTIAGO RUFINO PEÑA PORTILLA	22257455	PISCO
14	JUAN CARLOS CASTILLO HERNANDEZ	41381051	PISCO
15	JAVIER CARBAJAL LOAYZA	22290530	PISCO
16	ROBERTO ALEJANDRO GIRALDO NORABUENA	22269919	PISCO
17	HERNAN VALERIO LAVARELLO SIGUAS	21497589	PISCO
18	VICTOR PAUCAR HERNANDEZ	40760972	PISCO
19	DANIEL AYQUIPA AMPUERO	21567793	PISCO
20	JOSE ENRIQUE ARANA HUAMAN	06708441	PISCO





Gobierno Regional de Ica



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA
21	CAROLINA GUILLEN INAFANZON	46949357	PISCO
22	LUIS RAYMUNDO MATEO MEDINA	22287094	PISCO
23	CESAR AUGUSTO NAVARRO TASAICO	22280229	PISCO
24	DIANA ROCIO ORMEÑO ARGUEDAS	22288406	PISCO
25	KARI ELVA VERASTEGUI VALENZUELA	22273566	PISCO
26	AMALIA SARELA ACOSTA CORNEJO	22245381	PISCO
27	CARMEN PALOMINO ROJAS	21515473	PISCO
28	MARITZA RENE ÑAÑEZ LOZA	22294405	PISCO
29	LUIS DAVID MEDINA HERNANDEZ	22271283	PISCO
30	MELINA HILDA TASAYCO GONZALES	80082430	PISCO
31	EDITH NANCY GUILLEN CANALES	22196538	PALPA
32	MIGUEL ANGEL VARGAS MORAN	06272051	PALPA
33	PETRONILA BESSI MENDEZ BERNALES	22066562	PALPA
34	CRISALIDA BERNARDINA LLIULLA GALLEGOS	22196764	PALPA
35	MARILENE MENDIVEL AVALOS	21548351	PALPA
36	JOSE GAMANIEL PEREZ PIZARRO	22189700	PALPA
37	PEDRO MORON HERRERA	22187556	PALPA
38	JUAN ANGEL TENORIO TORRES	22187547	PALPA
39	MATEO SARAVIA SARAVIA	43557383	CHINCHA
40	RAMON ELEAZAR SILVA LEVANO	21780256	CHINCHA
41	LEONOR ROSARIO VILLA CARTAGENA	21828949	CHINCHA
42	ALCIDES DE LA CRUZ LUYO	21813235	CHINCHA
43	ROLANDO ORTEGA ASCUE	21547430	NASCA
44	SOCORRO ELIZABETH HERNANDEZ CAMPOS	26731846	NASCA





Gobierno Regional de Ica



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PROVINCIA
45	LUZ GLORIA JAUREGUI ROJAS	40850484	NASCA
46	JOHNY AUGUSTO ISLA CUADRADO	07212085	NASCA
47	ALEX WILFREDO HUAMANI CRUCES	42903253	NASCA
48	MARIA DEL ROSARIO CHINCHAY VALENZUELA	22080355	NASCA
49	RUFINO QUINTEROS GOMEZ	22079816	NASCA
50	ARMANDO WILBER ALFARO MORALES	07639393	NASCA
51	JORGE LUIS PILARES JIMENEZ	22080838	NASCA
52	LUIS FERNANDO GRANDA RIVERA	22100097	NASCA
53	CELINDA YOLANDA GARAYAR FLORES	21454424	NASCA
54	ERLE VICTOR HUAMAN ANCAYA	22083813	NASCA
55	MARIO REYES HERNANDEZ	21494494	NASCA
56	MARIA AURORA DURAND ACUÑA	22069408	NASCA
57	JOSE NICOLAS ROMANI ANGULO	06241852	NASCA
55	ALFREDO ARMANDO ROJAS ANCAYA	22101372	NASCA
56	FRANCISCO TORRES ACUÑA	22071505	NASCA
57	JUAN ALBERTO CHATE HUARACA	40689632	NASCA
58	LUIS ERNESTO HUAMAN VARGAS	22098214	NASCA
59	BERTO JUAN CONDORPUZA JARA	22072192	NASCA
60	ROBERTO ALEJANDRO ESTRADA RODRIGUEZ	09018110	NASCA
61	JULIO FELIX NAVARRO ROSADO	22095680	NASCA

